

**ACUERDO POR EL QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL
ARTÍCULO 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL
ESTADO NÚMERO 231, LA COMISIÓN DE HACIENDA SE DECLARA EN
SESIÓN PERMANENTE.**

La Comisión Ordinaria de Hacienda, de acuerdo con las facultades que nos confieren los artículos 115 fracción IV párrafo tercero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 62 fracciones I, III y IV, 178 fracción XI de la Constitución Política del Estado de Guerrero; 1, 4, 7, 116, fracción III, IV y VII, 117, fracción I, inciso f), 161, 162, 174 y 195 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231; y 56 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, una de sus atribuciones principales es la de analizar y dictaminar las las Leyes de Ingresos del Estado, de los Municipios y de los Consejos Municipales, previa Iniciativa que deban remitir los Ayuntamientos y el Estado, a más tardar el 15 de octubre de cada año, a excepción del año de transición administrativa, de conformidad con lo establecido por los artículos 91, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado, y 62, fracción III, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en consecuencia, para la realización de los trabajos que sean necesarios, las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión Ordinaria de Hacienda, acuerdan:

DECLARAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA EN SESIÓN PERMANENTE.

Primero. - De acuerdo con el artículo 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, previo acuerdo de las Diputadas y Diputados

integrantes de la Comisión de Hacienda, se declara en sesión permanente, para establecer las acciones y trabajos conducentes que permitan tanto a las y los integrantes de la Comisión, como de los Ayuntamientos, principalmente, analizar, revisar y dictaminar las Leyes de Ingresos y sus Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción de los Municipios y de los Consejos Municipales del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2026.

Segundo. - Hágasele del conocimiento a la Mesa Directiva de este Honorable Congreso del Estado, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Tercero. - Publíquese en el Tablero de Avisos y Notificaciones de la Gaceta Parlamentaria en el área de la Comisión de Hacienda, para conocimiento general y para los efectos conducentes.- ----- **CÚMPLASE**-----

- - - - Así lo acordaron las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, que firman para debida constancia legal.- -----

----- **CONSTE**-----

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 06 de octubre de 2025.

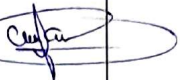
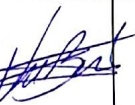
ATENTAMENTE

LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS COMISIÓN DE HACIENDA

PODER LEGISLATIVO

DIP. GUADALUPE GARCÍA VILLALVA

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

FOTO	NOMBRE	GRUPO PARL.	SENTIDO DE SU VOTO		
			A FAVOR	EN	ABSTENCIÓN
	DIP. GUADALUPE GARCÍA VILLALVA PRESIDENTA	morena			
	DIP. JORGE IVÁN ORTEGA JIMÉNEZ SECRETARIO				
	DIP. ANA LILIA BOTELLO FIGUEROA VOCAL	morena			
	DIP. BULMARO TORRES BERRUM VOCAL				
	DIP. VLADIMIR BARRERA FUERTE VOCAL	morena			

(LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE FINAL Y CORRESPONDE AL ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA EN SESIÓN PERMANENTE LA COMISIÓN DE HACIENDA),